



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero, 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal o remitiendo a la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos o el número de sellos correspondientes.

## ADVERTENCIA.

Con el presente número remitimos a provincias y se reparte en Madrid la entrega de Cirugía correspondiente al mes de Julio último, que consta de tres pliegos de texto (58, 59 y 60).

Esperamos, con bastante fundamento, que para fines del corriente año, tal vez antes, hemos de publicar todas las entregas en que vamos atrasados, así de *Cirugía* como de *Fisiología comparada*; pues que dicho retraso es en gran parte debido a la necesidad de dibujar y litografiar una multitud de figuras, cuya ejecucion tiene que ser esmerada, y en las circunstancias actuales no debemos confiarla a ningun artista. Cumpliremos, pues, nosotros los compromisos que pesan sobre esta Redaccion. Pero tambien es absolutamente indispensable que los señores sócios y suscritores cumplan los suyos respectivos, no ya precisamente con el exclusivo objeto de auxiliar con sus recursos la continuacion de estas publicaciones, de las cuales se han declarado voluntariamente *sócios protectores* sinó tambien para evitarnos el disgusto de publicar sus nombres y de ser excluidos de la Asociacion que se formó al efecto. Para admiracion y escándalo de los que satisfacen religiosamente sus cuotas, bastará de-

cir que muchos de los sócios nos están adeudando el importe delas que corresponden á 18 meses y aún más!

*De consiguiente, una vez circulado este aviso, sin consideracion de ninguna especie, se empezará a publicar la lista de los que se excluyen por no tener corrientes sus pagos.*

L. F. G.

## HIPOLOGÍA.

Investigaciones sobre la historia del caballo en todos los pueblos de la tierra, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias. Traducción extractada de la obra que escribió en francés Ephrem Houël.

### SEGUNDA PARTE.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

El caballo árabe moderno.—Division ecuestre de la Arabia.—Genealogías.—Anécdotas.—Lamartine y Chateaubriand.

(Continuacion)

Hablando de los caballos turcomanos, dice Mr. de Lamartine que son los animales más hermosos que haya podido ver en Damasco: «de una raza infinitamente más grande y vigorosa que los árabes; parecidos en cierto modo a los corpulentos caballos de Normandía, pero de remos más finos y musculosos, cabeza más ligera, ojos amplios, ardientes, expresivos, dulces y llenos de arrogancia como los caballos de Oriente; de un color bayo-oscuro todos ellos y

con sus largas crines, son verdaderos caballos homéricos.»

Hé aquí ahora una historia patética que monsieur de Lamartine refiere con el atractivo y gusto de que sabe revestir todas sus narraciones.

«Un Árabe y su tribu habían atacado en el desierto á la caravana de Damasco. La victoria había sido completa, y los árabes no se ocupaban yá de otra cosa sinó de cargar con su rico botín, cuando repentinamente se vieron sorprendidos por un acontecimiento funesto. La caballería del Pachá de Acre, que venía al encuentro de esta caravana, acometió de improviso á los victoriosos árabes, les causó un gran número de muertos, hizo prisioneros á los demás, y después de sujetarlos bien con cuerdas, los condujo á la ciudad de Acre para entregarlos al Pachá.—Abou-el-Masch (que así se llamaba el árabe mencionado al principio de esta historia) había recibido un balazo en uno de sus brazos durante el combate; y como la herida no era mortal, los turcos le ataron sobre un camello, se apoderaron del caballo que montaba el árabe, y marcharon así llevándolos prisioneros á uno y otro. La noche anterior al día en que iban á hacer su entrada en Acre, vencedores y vencidos acamparon en las montañas de Saphadt; y Abou-el-Masch se vió tendido en el suelo, con las piernas atadas juntas por medio de una correa, cerca de las tiendas en donde los turcos estaban acostados. En el silencio de la noche, y no habiendo podido dormirse á causa del dolor que le producía su herida del brazo, oyó á su caballo relinchar, y le distinguió entre los demás que igualmente se encontraban atados alrededor de las tiendas, según costumbre de los orientales; reconoció su voz, y no pudiendo resistir al deseo de ir á hablar un rato, y por vez última, al compañero de su vida, se arrastró penosamente por el suelo, ayudándose de sus manos y de sus rodillas, y llegó hasta su corcel: «¡Pobre amigo mío, le dijo entonces, qué harás tú entre los turcos? Vivirás aprisionado bajo las bóvedas de un khan, con los caballos de un agá ó de un pachá; las mujeres y los niños no te llevarán yá nunca leche de camella para que bebas, ni te darán á comer cebada ó mijo en el hueco de la mano; no volverás á correr por el desierto libre co-

mo el viento de Egipto; ni tu pecho ha de cortar en adelante las aguas del Jordán, que refrescaban ese pelo tuyo tan blanco como la espuma que sale de tu boca...! Al menos.... Si yo soy esclavo.... Sé tu libre...! Anda, escapa, vé á la tienda que tú conoces.... Dí á mi mujer que Abou-el-Masch no irá jamás allí, y pasa tu cabeza por entre las cortinas para lamer la mano de mis niños queridos!

»Mientras decía esto, el Árabe había destrozado con sus propios dientes la cuerda de pelo de cabra que servía de trabas á su corcel, y el caballo quedó en libertad; pero, viendo que su amo estaba herido, atado y sin poder moverse, el inteligente y fiel animal comprendió con su *instinto* lo que ningún lenguaje hubiera podido explicarle: bajó la cabeza, olfateó á su amo, y cogiéndole con los dientes por el cinturón de cuero que le rodeaba el cuerpo, partió al galope hácia las tiendas de la tribu... Llegó, en fin; coloca á su amo sobre la arena á los piés de su mujer y de sus hijos; pero en el mismo instante expiró de fatiga el caballo...! Le lloró toda la tribu, le han cantado los poetas, y su nombre está constantemente en la boca de los Árabes de Jericó.

(Se continuará).

## MEDICINA GENERAL.

**De la fiebre amarilla. Por Mr. R. Delrieu, profesor veterinario establecido en la Habana.**

(Conclusion).

Admitido, casi á la fuerza ó por favor, en las filas de esa generacion científica cuyos ruidosos acentos retumban de uno á otro extremo del mundo, espero—soldado oscuro y desconocido del progreso de las ciencias—hacer vibrar mi débil voz con bastante fuerza para que sea oída de los muy poderosos jefes á quienes están confiados los destinos de las naciones. Desde entonces confiando en el objeto de mis trabajos, protegido por la poderosa influencia de V. E. y la de los altos funcionarios que se dignen seguir su ejemplo, podré, sin faltar á mi fé científica, denunciar aquellos que obedeciendo á preocupaciones particulares se muestren demasiado refractarios al requerimiento legal de principios que se les hará.

Feliz yo si esta última cruzada de principios llegase á adquirir fuerzas bastantes para derribar de un

solo golpe el actual orden de cosas sanitario. Una tolerancia mayor seria una debilidad incalificable. Proteger por más tiempo abusos tan evidentes, seria despreciar de un modo chocante los beneficios de la ciencia, á la vez que mofarse odiosamente de los beneficios de la ley y del alto respeto debido á ese monumento severo y equitativo del espíritu humano.

Si logro alcanzar mi objeto habré satisfecho las exigencias demi religion científica, y justificado el encarecimiento de los actos de V. E. en calidad de jefe superior del territorio que, no sin motivo, es considerado como el más desfavorable para el cosmopolitismo.

Ojalá que esos esfuerzos inauditos, secundados por la estimable adhesion de V. E., me hagan triunfar de la oposicion que se me debe hacer y que conozco se está preparando con formidables proporciones en el seno de los grandes cuerpos académicos. Entonces habré aliviado á V. E. del peso que gravita sobre su elevado ministerio, como jefe superior de las comarcas infectadas, librando al propio tiempo su ánimo de todos los escrúpulos de conciencia que no pueden dejar de alimentar las contradicciones sostenidas acerca de esos preceptos fundamentales de ciencia.

Hay más, Excmo. Sr., y es que limitándose todas las medidas sanitarias reconocidas y definitivamente admitidas á la aplicacion de los más sencillos preceptos de higiene general, ninguna culpa recaeria sobre la Administracion en lo sucesivo; nadie tendria derecho á acusarla. Efectivamente, solo al médico incumbiria la responsabilidad de la causa de la enfermedad y de las medidas preventivas y curativas capaces de conjurar los desastrosos efectos, y segun habria de estar entonces definida la ciencia en lo que concierne á ese ramo de los estudios médicos, el descendiente de Esculapio no podria alegar sinó su... ineptitud en presencia de los deberes que las sociedades tienen derecho á exigir de su eminente y muy halagüeño ministerio.

Concluyo, Excmo. Sr., completando el objeto de mi solicitud: Organizar el servicio sanitario sobre sus verdaderas bases no bastaria á mi ambicion ni á los servicios, aunque medianamente importantes, que mis doctrinas están llamadas á prestar á la humanidad y á los intereses generales de las sociedades. Remontando la naturaleza de mis estudios al mismo origen de esas enfermedades, un estudio etiológico racional de esos factores mórbidos esenciales debe tener por consecuencia la posibilidad de aniquilarlos, llegado el caso, y me apresuro, Excmo. Sr., á confesar que ese es justamente el fin principal de mis esfuerzos.

He podido ya lograr que en los países clásicos de las pestes se aceptase este gran precepto nosogénico; *que todo organismo viviente que pasa de un medio más sano á otro medio que lo es menos, debe experimentar desórdenes patológicos de un carácter análogo*, si no en apariencia, por razon de las constituciones particulares (anor-

males ó fortuitas) de cada clima, de las predisposiciones y de las idiosincracias individuales de los sujetos, á lo menos en cuanto al fondo ó á la naturaleza esencial de los accidentes que pueden resultar.

La identidad de la fiebre amarilla del hombre y de las especies animales ha dejado ya de ser objeto de duda. De ello es prueba evidente el honor que nos han dispensado las corporaciones científicas de la Habana y más particularmente el cuerpo médico, llamándonos á concurrir á la formacion de una comision de medicina comparada para los estudios de la fiebre amarilla, y cuyos estatutos ha tenido á bien V. E. sancionar. La parte que se nos ha confiado en la distribucion seccional de los trabajos puede considerarse como la sancion definitiva.

De pública notoriedad, y V. E. lo sabe mejor que nadie, son los buenos resultados que he obtenido respecto de las especies animales atacadas de fiebre amarilla en los países donde reina la especie patológica de ese nombre, y los estímulos obtenidos en el Hospital de Caridad de Nueva Orleans, durante la última epidemia de 1858, con la colaboracion de mi excelente amigo el Doctor A. A. Peniston, profesor de fisiología y autor del artículo «Fiebre amarilla» publicado en una obra considerada justamente como uno de los monumentos de la medicina francesa, me han permitido contar con los resultados favorables de ciertas combinaciones de medios curativos que se pueden preconizar para el tratamiento de la fiebre amarilla del hombre en sus diversos aspectos.

Me aprovecharé, pues, de la circunstancia que tanto me favorece hoy para rogar á V. E. me confie un servicio sanitario que me ponga en disposicion de completar la ruda tarea que me he impuesto y cuyos resultados favorables ansio dar á la publicidad.

A la memoria que tengo el honor de presentar á V. E. se halla anexa una carta dirigida á Mr. Melier, inspector general de los establecimientos sanitarios de Francia, relativa á sus opiniones y á las profesadas por el Sr. Monlau, inspector general de sanidad de España, sobre la importacion y el contagio de la fiebre amarilla. Ese documento revelará las disposiciones que abrigo desde hace mucho tiempo en el cultivo de mi estudio predilecto: el de las enfermedades infeccivas bajo el punto de vista de la medicina comparada.

¡Empresa árdua y erizada de numerosas dificultades, de cuyo término no estoy próximo aún, siquiera sea por las oposiciones que mis nuevas teorías deben encontrar infaliblemente!

En efecto, los principios á cuyo triunfo me consagro van á levantar tempestades de clamores, sobre todo en este momento, en que la extension de los males que devastan el mundo entero parece como que viene á corroborar de un modo elocuente la doctrina opuesta á la que profeso.

Tal vez no habrá comentarios violentos ni rayos de indignacion de los cuales puedan librarse las asercio-

nes contenidas en este documento; y confieso que es menester estar armado de capa y espada en ciencia y en lógica para atreverse á provocar anatemas tan furiosos y hacer frente á un ejército de contradictores tan numeroso como valiente.

Pero, esa misma dificultad ¿no es tambien uno de los principales méritos que se deben ambicionar? Y por otra parte ¿no son los abusos mayores los que determinan las más graves reformas? Por eso, lejos de afligirme el aislamiento en que esos nuevos sucesos han debido colocarme, me siento halagado por la especie de razon aparente que se pudiera deducir, á primer exámen, de las doctrinas más recientemente profesadas por nuestros célebres maestros.

Sin embargo, en espera de que cada cual adquiera un conocimiento más profundo del asunto, me considero dichoso en razon de las ventajas que me ofrecen las condiciones *sine qua non* que reúne esta grave cuestion de doctrinas, preñada de preocupaciones las más injuriosas para el progreso del espíritu humano, para la razon pura, para la armonía preexistente de todo lo que es y se perpetúa por toda la eternidad; y basta para el mismo autor del inmenso Universo, si nuestra razon científica no nos dispensase de hacerlo figurar en ese asunto.

Una de esas ventajas, tanto más importante cuanto nos permite tener á raya toda sentencia arbitral no fundada y contraria, es la que resulta de que el gran principio de las teorías contagionistas no admite ninguna especie de eclecticismo.

La hidra conservadora de la tradicion y sus cien mil cabezas se eclipsan ante el decreto irrevocable que la proscribó: el sincretismo de las inteligencias retrógradas, apáticas, prevenidas ó sistemáticas desaparece completamente para dejar libre el campo al dogma imponente que han establecido las verdades adquiridas.

Ó el contagio existe en to la acepcion de la palabra, ó es un mito. *To be or not to be*, ha dicho el clásico de los clásicos ingleses, lo cual no ha impedido á su célebre compatriota Lynd, y con este el elegante Fodéré y el erudito Pariset, de emitir un juicio contrario respecto de ese género de enfermedades.

Admitida esa primera consideracion del asunto en litigio, la solucion del problema que ha de resolverse no tiene mas representantes legítimos que el señor Monlau en Madrid y nosotros.

Efectivamente, todos aquellos que no se alistán en uno ú otro de los dos campos pueden y deben ser considerados como inscritos en vano, en el orden de la discusion, aun cuando tuviesen una imaginacion meridional y el talento chispeante de Mr. Ch. Anglada, de Montpellier. Son refractarios, indecisos ó nulos, y por tanto, están excluidos del concurso.

El Sr. Monlau, consecuente consigo mismo por lo ménos con sus principios contagionistas, se pronuncia por la destruccion completa de todos los centros de fiebre amarilla endemozótica. Yo he provado que

esa medida, sábia en apariencia, acabaría por comprender no solo todo el continente americano sino el universo entero, y por la desmembracion de las naciones europeas—la España en primera linea.

Nosotros, por lo contrario, sostenidos por nuestras convicciones, pedimos la acolicion total de la actual policia médica, y además declaramos que basta sustituir á ese código mas ridículo que severo algunos de los preceptos mas sencillos de la higiene general para obtener de los estatutos ó reglamentos sanitarios, segun el tenor indicado por la ciencia, todo aquello que hay derecho á esperar de los beneficios que encierra ese ramo tan diversamente interpretado de los estudios médicos.

Al tiempo y al buen sentido de los hombres competentes, á falta de ciencia directa, corresponde decir, cuando haya llegado el momento, si hemos sido consecuentes con nosotros mismos. Todo juicio premeditado, y hasta provisional con los recursos actuales de la ciencia, no solo seria una apostasia científica lamentable, sino tambien un ataque escandaloso á la discusion y al libre albedrío que estoy seguro no podría justificar el mas hábil dialéctico en estas materias.

La esperanza de completar el importante estudio que he señalado á V. E. es lo que me ha traído á estos lugares. Ojalá, Excmo. Sr., que ántes de abandonarlos y de dar mi adiós á la reina de las Antillas haya podido decir mi última palabra. Eso seria para mí la mas halagüena de las recompensas: y V. E., por su parte habria contribuido á la realizacion de una obra muy grande de filantropía y de prosperidad general.—R. DELRIEU, médico veterinario.

## HIGIENE PÚBLICA.

En uno de los últimos números de este periódico dimos la noticia de haberse suscitado en la prensa de la medicina humana una cuestion verdaderamente temeraria, cuyos sostenedores, cuál más, cuál menos, defendían que *no hay inconveniente en destinar al abasto público las carnes procedentes de animales carbuncosos*. Semejante aberracion de los sanos principios científicos exigía, á no dudarlo, una demostracion inmediata de su falsedad y trascendencia funesta, y casi tentados estuvimos de emprender esa tarea; pero la circunstancia de haber sido acogida desfavorablemente por la misma prensa aquella asercion singularísima, y la consideracion de que, al destruirla, nada que no fuera bien sabido íbamos á decir á los hombres que entienden algo de *medicina comparada*; estas dos causas bastaron

para hacernos quedar en el silencio.—Hoy, sin embargo, y contra lo que nosotros esperábamos, la susodicha cuestión parece haber sido atendida por un profesor juicioso de la clase médica, que orientándose (¡cosa rara en España!) en una multitud de experiencias llevadas á cabo por veterinarios muy distinguidos del vecino imperio (tales como MM. Renault y Colin), y haciendo un estudio comparativo de estos resultados y de los trabajos de médicos eminentes (también franceses, pues sabido es que en España nunca se hace nada digno de figurar en asuntos serios), ha traído el debate al terreno único en que debe ser colocado, al terreno de la patología general, tan mal cultivado entre nosotros. Trasladamos, pues, con mucho gusto, á las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA el instructivo artículo que sobre este particular ha publicado en nuestro apreciable colega *El Siglo Médico* D. Santiago García Bazquez (que es el profesor á quien aludimos); y solo nos permitiremos, al final del mismo, retocar el magnífico cuadro de sus apreciaciones y hechos recogidos, enunciando y comentando por nuestra parte (pero con brevedad suma) dos ó tres leyes fisiológicas que tiendan á armonizar el aparente desorden que reina en la materia.

Hé aquí el artículo del Sr. Bazquez:

«¿El hombre puede comer impunemente las carnes procedentes de animales carbuncosos?» Con este epígrafe se ha publicado en el número 760 de *El Siglo Médico* un artículo del Sr. D. Manuel Trullás, en el cual este señor, confirmando las indicaciones emitidas por el Sr. D. Francisco Gallego en el número 756 de este periódico, se decide terminantemente por la afirmativa, según claramente lo acredita la frase que sirve de cabeza á su artículo.

Sin negar yo la importancia en todos tiempos de las cuestiones de higiene, creo que la actual pierde precisamente de la suya por la misma razón que se insinúa, de la miseria de los años que corren; circunstancia que en países de gran riqueza pecuaria hace que precisamente el artículo de precio más moderado sea el de las carnes, por aquello de que en épocas así, las alhajas con dientes pocos las quieren, y contados son los que pueden sostenerlas; y á no ser por las exacciones del fisco en diferentes sentidos, este artículo estaría casi de balde, según he tenido motivo de comprobar en las repetidas ocasiones en que ha reinado la carestía ó escasez de las restantes subsistencias en este país: durante

ellas el precio de las carnes, tanto de las otras reses como las de cerdo, han guardado una razón inversa con respecto al que han tenido los demás víveres. Esta razón muy atendible, y que en la era presente, en que á la máxima antigua de *fiat justitia et ruat cælum* ha sustituido la menos moral, pero más positiva para las tendencias reinantes de *fiat divitia et ruat cælum*, debilita si no destruye en mi concepto, el pausable pretexto que á favor de una opinión tan trascendental pudiera alegarse en el sentido económico y de filantropía: otra de las monedas corrientes á la sazón y con tanta desgracia empleada, que siempre produce en realidad los efectos contrarios á los que se prometen ó aparentan prometerse los que tanto la manosean. No soy higienista riguroso, y como prueba de ello, apelo á algunas frases enunciadas con repetición en un artículo mío de higiene militar, inserto en el número 609 de *El Siglo*, y que con algunas variantes pueden adaptarse al caso en cuestión; mas tampoco estoy por las latitudes de inocencia dudosa y notoriamente perjudiciales, por los abusos á que su aceptación daría inevitablemente lugar. ¡Si á pesar de las restricciones vigentes, tengo el convencimiento, porque casi lo he presenciado, de que se aprovechan carnes que debieran rechazarse, y á esto y no á otra cosa he atribuido yo los casos de afección carbuncosa ó pústula maligna (deslinde de afecciones para mí difícil de marcar, y que tantas discusiones puede promover), que después indicaré! ¿qué será el día en que legalmente pudieran mejor eludirse las prescripciones de una cuerda y prudente higiene? no una higiene tiránica y rutinaria, que difícilmente se acomodaría hoy á las propensiones de independencia y autonomía personal que caracterizan el siglo presente?

Las consideraciones generales fundadas en la parte económica que acabo de indicar, no son las únicas que pueden aducirse al litigio que nos ocupa, para el cual considero sería de gran importancia marcar primero la índole y condiciones de la enfermedad que determinan los alimentos, cuyo uso se propone; y como de esencia, fijar bien los datos que tengamos para suponer infundada, y efecto de preocupación, una creencia tan general y arraigada, y la fianza ó garantía de seguridad que estos puedan ofrecer.

Que yo sepa y haya leído, lo más concreto que sobre este último particular se ha pronunciado, ha sido lo expuesto por el Sr. Renault, director de la Escuela veterinaria d'Alfort, en el año de 1852 ante la Academia de ciencias de París, en una Memoria, de cuyas proposiciones, basadas en su experiencia, tomo las siguientes que hacen á mi objeto:

1.<sup>a</sup> «El perro y el cerdo pueden comer sin peligro para su salud todos los productos de secreción, cualesquiera ellos sean, y todos los restos cadavéricos de los animales muertos de enfermedades contagiosas, muermo, carbunco, llamado también *sangre de bazo*; rábida, tífus contagioso y pulmonía de la raza bovina; y epizootia contagiosa de las gallináceas.»

2.<sup>a</sup> «Lo propio acontece á las gallinas, si se exceptúa tal vez la que les es propia.»

3.<sup>a</sup> «Las sustancias virulentas del muermo y lamparones agudos, que pierden su cualidad contagiosa en las vías digestivas del perro, cerdo y gallinas, la conservan, aunque menos energética en las del caballo.»

4.<sup>a</sup> «Las sustancias virulentas de la *sangre de bazo* que pueden comer sin inconveniente el perro, el cerdo y la gallina, determinan con frecuencia accidentes carbuncosos cuando las comen los herbívoros, tales como el carnero, cabra y caballo.»

5.<sup>a</sup> «Semejante inmunidad para el contagio en los carnívoros y omnívoros alimentados con sustancias virulentas, aunque estas puedan producir todos sus efectos cuando las comen los herbívoros, podrá consistir en que siendo los virus principios de naturaleza animal por su origen, sufrirían en los órganos digestivos de los carnívoros, modificaciones que, alterándolos profundamente, les harían perder sus propiedades malféticas; lo cual no podrá verificarse en los de los herbívoros, solo aptos para digerir alimentos vegetales.»

En contraposición de lo terminantemente asentado en esta proposición, puede oponerse lo manifestado recientemente á la Academia de medicina de París por el señor Colin en una Memoria sobre las enfermedades carbuncosas, según la cual se debe desestimar la opinión que reputaba á los animales carnívoros y á las aves como refractarios á la inoculación del carbunco. Estos séres, según el Sr. Colin, contraen la enfermedad de igual modo que los solípedos, rumiantes y roedores, siempre que reciban suficiente cantidad de sustancia virulenta, cuyo efecto, en sus grados y demás circunstancias, guarda relación, según las condiciones en que estos se encuentran, y conforme al modo de introducción del virus, sus formas, grados, etc.

6.<sup>a</sup> «El hombre puede alimentarse sin peligro de la carne y productos de los puercos y gallinas, alimentados con animales muertos de muermo, lamparones, carbunco, rábida, etc.»

7.<sup>a</sup> «La decocción de las carnes y la ebullición de los líquidos procedentes de animales afectados de enfermedades contagiosas, destruyen las propiedades virulentas de estas carnes y estos lí-

quidos, hasta el punto de que todas estas sustancias tan activas, y cuya eficacia contagiosa es tan energética y positiva cuando se las inocula en el estado fresco, son completamente inertes para cualquier animal, aun inoculadas, cuando han experimentado la acción del cocimiento ó de la ebullición.»

Dedúcese como consecuencia práctica, que no hay razón alguna sanitaria que impida la manutención de los puercos y gallinas con los deshechos hallados en los corrales ó caballerizas, cualesquiera ellos sean, y que si bien es concebible la repugnancia del hombre para alimentarse de carnes ó lacticinios procedentes de vacas, puercos, carneros ó gallinas afectados de enfermedades contagiosas, no hay realmente ningún peligro en que coma la misma carne después de haber sido cocida, ó beba de aquella leche cuando ha sufrido la ebullición.

Y también debe citarse lo manifestado en el propio año por el Sr. Boulet, veterinario en Chartres, en un trabajo presentado á la misma corporación á nombre de la asociación médica de *l'Eure et Loire* de cuyas proposiciones, resúmen, según su aserto, de numerosos experimentos realizados para reconocer las propiedades contagiosas de las afecciones carbuncosas en el hombre y en los animales, entresaco las siguientes, por ser más adaptables á la cuestión.

1.<sup>a</sup> «La *sangre del bazo del carnero*, la fiebre carbuncosa del caballo, la *enfermedad de sangre* de la vaca, la *pústula maligna* del hombre son enfermedades de naturaleza séptica, que se comunican por inoculación.»

5.<sup>a</sup> «La *pústula maligna* del hombre se transmite también por inoculación al carnero; pero esta operación no ha dado resultados cuando se ha practicado en el caballo, la vaca ó el conejo.»

6.<sup>a</sup> «Los hombres afectados de *pústula maligna* han sufrido impunemente en las partes sanas la inoculación del líquido seroso procedente del contorno de la *pústula*.»

7.<sup>a</sup> «Igual efecto negativo ha resultado de la inoculación de este líquido en el carnero, caballo, vaca ó conejo.»

8.<sup>a</sup> «Pero ha sobrevenido la muerte cuando en lugar de la inoculación del líquido insinuado, se han introducido en el tejido celular subcutáneo uno ó muchos pedazos de la misma *pústula*.»

9.<sup>a</sup> «La *pústula maligna* inoculada de esta manera al carnero, único animal en que ha producido efecto, se transmite de igual manera cuando se ha tomado, en vida ó después de muerto el enfermo de quien procedía, la sustancia virulenta.»

15. «El virus carbuncoso no ha perdido al

parecer sus propiedades, por envejecer ó alejarse de su origen; habiendo matado de igual manera y con idéntica prontitud al cuarto que al primer grado de inoculación, seis días después de muerto ó en el mismo que ha sucumbido el animal que lo suministrara.»

16. «Las cuatro enfermedades mencionadas parecen ser idénticas bajo el aspecto de las lesiones anatómicas y de los efectos de inoculación que producen.»

17. «Por sus efectos de actividad y por la rapidez con que actúan, pueden colocarse en el orden siguiente: 1.º *sangre de bazo* en el carnero; 2.º *enfermedad de sangre* en la vaca; 3.º *pústula maligna* en el hombre; y 4.º *enfermedad carbuncosa* del caballo.»

18. «El animal que con mayor facilidad contrae estas afecciones es el carnero; le siguen después el conejo, el caballo y la vaca, de las cuales solo una ha sucumbido á las numerosas inoculaciones practicadas en varias de ellas.»

22. «La alimentación del hombre y de los animales con restos cadavéricos de animales carbuncosos no ha ocasionado el menor efecto maléfico.»

La lógica de esta última proposición con respecto á las que la preceden, principalmente la 9.ª y 15.ª, me parece algo violenta y como traída por los cabellos para á todo trance hacer admisible una idea ó intento preconcebido; y si bien se recurre á la esperiencia para que pueda pasar mejor, á mi pobre sentir, precisa una autoridad muy robusta y acreditada, para que el sentido comun desapasionado pueda conciliar conclusiones tan divergentes, y que por simismas se rechazan.

Tampoco parece avenirse bien tan rotundo aserto con la opinion del Sr. Gosselin, segun el cual, no es admisible sin que nuevas observaciones lo confirmen, que el lavado y otras preparaciones hechas á las pieles y despojos de animales, sean bastantes para extinguir en ellos el virus carbuncoso: ni con la del señor Guipon, médico en jefe de los hospitales de Laon, quien sostiene ser en extremo rara la trasmision de la pústula por la picadura de moscas ó insectos, admitiendo el contagio interno por la respiracion de los miasmas virulentos. Ni aboga tampoco en su favor la del señor Bouchardat, que coloca á la fiebre carbuncosa entre las afecciones virulentas, que desarrolladas primordialmente en el hombre ó los animales que las han transmitido al hombre, parece tambien producirse espontáneamente, siendo siempre inoculable y comprendiendo sus gérmenes en los fermentos independientes de la accion vital, ó sea entre los que no la necesitan para su desarrollo; si

bien este se enlace íntimamente con funcion fisiológica ó patológica de individuo vivo.

Aun admitiendo la hipótesis, bastante generalizada, de que las bacterias produzcan ó contribuyan al desarrollo de las afecciones carbuncosas, génesis á que Bouchardat se inclina, pero que como he dicho, no acepta por completo, pues únicamente propende á aproximarla á las fermentaciones determinadas por seres microscópicos organizados y vivos, fundándose para presumirlo así, en lo asegurado por los Sres. Davaine y Raimbert, los cuales parece haber comprobado en la pústula maligna la existencia de las bacterias con todos sus caracteres ordinarios, iguales á las que se ven en los animales que mueren á consecuencia de lo que se llama *sangre del bazo*; y en las circunstancias de tener células características y de ser destruida su accion específica por los venenos que destruyen la vitalidad de los seres inferiores: aun así, sería problemático su modo de estincion; pues, aunque demostrado fuera por completo y de una manera irrecusable, que las triquinas del cerdo anulan su actividad mediante un calor de cien grados y que á los esporios y esporidios de las mucedineas les basta otro superior para perder la facultad germinadora; nada positivo podria asegurarse acerca de este particular con respecto á los gérmenes del carbunco y pústula maligna, cuya naturaleza y circunstancias distan mucho de ser conocidas y apreciadas de igual manera.

En tanto es real y positivo este extremo, cuanto que, mientras los Sres. Gallard, Devers, el Dr. Carlos Babault y otros admiten la espontaneidad de la pústula maligna, que niegan Julio Guerin, Guipon, Mauvesin, Cloquet, Velpeau, Gibert, Briquet y Piorry, aconseja reserva en el particular la Academia de medicina de París, y no la rechazan en absoluto, entre otros muchos, Gosselin, Bouley y Magne y ni aun Ricord, que supone idénticos el carbunco y la pústula; punto tambien litigioso en que reina gran diversidad de pareceres, y sobre el cual muchos ni aun se fijan, en vista de la indiferencia con que emplean uno ú otro nombre.

El Sr. Jobert de Lamballe que reputa á todo antrax, aun al benigno, como afeccion general ligada á un trabajo morbo del organismo, opinion, dice, que si bien no se ajusta á los principios de la medicina orgánica, está muy acorde con la observacion rigurosa de los hechos, hace, al parecer, caso omiso de la analogia, que no cree completa el Sr. Bourgevis d'Etampes, para quien el carbunco ó antrax maligno se diferencia de la pústula en que va precedido de aparato febril particular, de que parece ser como cri-

sis, mientras que en la pústula ó carbunco de causa esterna los accidentes generales son consecutivos. En cuanto á la inoculación por el contacto de las carnes, pieles ú otros despojos de animales carbuncosos, que algunos llevan hasta la exageración, mientras los Sres. Enaux, Chausier y Boyer la creen posible por el contacto de las carnes y pieles de animales aniquilados ó muertos por las privaciones y fatiga, aun sin hallarse afectados de enfermedad carbuncosa, y los señores Thomasin y Rostan aseguran haber visto la pústula maligna determinada por el contacto de cadáveres en descomposición, los señores Gosselin y Pecholier alegan datos que la debilitan: el primero, cirujano muy notable del hospital de la Piedad, situado en un cuartel en que abundan los talleres y oficios de curtidor, cardador, zurrador, manguitero, etc., en gran trascurso de años, solo ha observado en su enfermería cuatro casos de pústula maligna, dos de los cuales recayeron precisamente en sugetos completamente estraños á dichos oficios; y el segundo, médico distinguido de Montpellier, hace notar con asombro en un trabajo sobre las enfermedades de los mencionados artistas, que la pústula maligna es en extremo rara en los dedicados á aquellos oficios.

En medio de tan marcada divergencia, y aun puede decirse poca fijeza de pareceres ¿qué partido adoptar? el de la prudencia y reserva en la adopción de nuevas medidas higiénicas, tanto más laudable, cuanto mas posibles sean los daños que estas puedan originar, y menos positivos y urgentes los beneficios que reporten.

Al optar yo por este término medio, me mueve no solo lo antes espuesto, sino tambien lo que por mí mismo he visto y observado. Efectivamente, en doce años que con algunos intervalos llevo de presidencia y ejercicio de la profesion en este país, entre cuyos ramos de riqueza figura notablemente la granjería, y entre cuyos alimentos de uso ordinario son de mayor consumo las carnes de cerdo conservadas ó embutidas, he tenido ocasion de ver y tratar bastantes casos de carbunco ó pústula maligna (distinción no siempre posible, y que yo no juzgué de importancia á la sazón en que se hallaban los enfermos aludidos cuando los ví ó me encargué de su asistencia); de estos, si se exceptúa el primero que fué una mujer dedicada á la confección de velas de sebo, y moradora en habitación reducida y poco ventilada, y dos ó tres cuyas ocupaciones y viviendas me eran desconocidas, los demás, en número muy superior, ocurrieron en personas de varios oficios y profesiones (siete soldados) que si bien ocupaban modesta posición social, nada tenían que ver con la

ganadería ni matanza de reses, y ningun roce ni contacto habian sufrido con pieles, restos ó despojos de animales sanos ó enfermos. Más aun, á una carnicera, principalmente dedicada á la venta de chacina en su casa y menudos de reses en la plaza, he tratado varias veces por fórniculos, que ninguno de ellos presentó ni aun el menor indicio de malignidad.

En vista de los datos insinuados, y de presunciones algo fundadas, siempre creí que la gran mayoría de mis enfermos, sino todos, lo fueron á consecuencia del consumo de carnes no sanas, particularmente de embutidos, en los que tanta sofisticación cabe; y cuenta que aquí es muy raro comer crudos esta clase de manjares. No existiendo ni aun la imposibilidad remota del origen del mal carbuncoso por efecto del roce ó contacto, y considerando como un mito la inoculación de su virus por el intermedio de las moscas ú otros insectos, causa que rechaza, entre otras, la consideración de que la existencia de la pústula ó carbunco sería más general y estendida y no se vería tan particular ó individualizada; pudiéndose decir en la afirmativa, que vivimos de milagro, atendiendo á que segun las citas hechas, puede proceder la pústula no solo de los animales carbuncosos, sino de los trabajados por privaciones, fatigas ó achaques de otro género, y aun de los cadáveres corrompidos; fuerza es, hoy por hoy, reconocer que la salud pública exige como garantía de su conservación é integridad la validez y subsistencia de las leyes y ordenanzas vigentes con relacion á mataderos, venta y consumo de carnes frescas ó conservadas, y que no sería prudente ni cuerda su invalidación.—Badajoz 22 de Agosto de 1868.

—SANTIAGO GARCÍA BAZQUEZ.

(Concluirá en el número próximo).

## Seccion de anuncios.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA.

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

*Ensayo clinico*, por don Juan Tellez Vica.—Precio: 12 rs. en Madrid; 14 rs. en provincias.

*Manual del rematista*, por D. José María Giles.—Precio: 5 rs. en Madrid; 7 en provincias.

*Guia del Veterinario inspector de carnes y pescados* por D. Juan Moreille y Olalla.—Precio: 10 rs. en Madrid; 12 rs. en Provincias.

Por lo no firmado, L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID: 1868.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26